

Consejo de Gobierno - Sesión ordinaria A través de videoconferencia - 23 de julio de 2025

Comenzamos este informe trasladando al lector que se aprobaron por asentimiento de los presentes, las actas de las sesiones anteriores (20/05/2025 y 9/06/2025)

A continuación, pasamos a informar (s.e.u.o.) sobre lo acontecido en esta sesión:

Informe del Sr. Rector.

Ceses y Nombramientos.- En primer lugar, nos informa de los siguientes nombramientos y ceses:

Cargo	Cese	Nombramiento
Director Dpto. Producción Animal y CC.AA.	Miguel Escribano Sánchez	Alejandro Hernández León
Presidenta comisión de convivencia	Irene Cabañas Díaz	Diana María Sánchez Rosado
Miembro de CdeG cupo directores Departamentos	Miguel Escribano Sánchez	--
Director de profesorado campus de Badajoz	--	Ángel Carlos Guzmán García

Agradece a todas las personas cesadas el trabajo realizado y desea una interacción productiva a los nuevos cargos.

Informa de la reunión con decanos, decana y directores de Centro del pasado día 21 de julio en Plasencia. Se abordaron, entre otras, las siguientes cuestiones: resultados de la PAU, preinscripción en el curso 2025-2026, traslados de expedientes, rendimiento, empleabilidad y emprendimiento, problemática del pago de la seguridad social en las prácticas externas, movilidad erasmus/sicue, aumento de inscripciones en la Universidad de los mayores, actividades en la feria creativa, recursos y reclamaciones sobre reconocimiento de créditos, incremento de actividades de fraude en exámenes por medios informáticos y telemáticos, informe resumido de la reunión que mantuvo con el grupo de universidades G-9+ y CRUE y, finalmente, sobre la propuesta de Estatutos, centrado exclusivamente sobre asuntos de interés para decanos, decana y directores de Centros.

Informa que el día 22 de julio se ha sacado a exposición pública la propuesta de Estatutos y hasta el día 22 de septiembre se pueden presentar aportaciones o propuestas de modificaciones, por parte de cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Con respecto a la reunión del Grupo G9+ se abordaron varias iniciativas conjuntas que se pretenden potenciar desde el citado grupo. Se refiere a la propuesta de programas docentes conjuntos, tanto oficiales como títulos propios; impulso de una aceleradora de emprendimiento, para potenciar actividades de emprendimiento y de creación de empresas de base tecnológica; impulso del campus digital compartido y diseño de un sello G9+ de calidad para las microcredenciales que cumplan una serie de requisitos. Asimismo, se abordó la posibilidad de creación de una aplicación de Inteligencia artificial, exclusiva y cerrada para el G9+, de forma que toda la información ya sea sobre profesorado, estudiantes, movilidad, programas formativos, proyectos de investigación, etc., la podamos compartir dentro del G9+. Por otro lado, informa que el 11 de julio se celebró en la Universidad Carlos III una reunión solo de las universidades públicas de CRUE. Se quiere crear un grupo dentro de CRUE con las universidades públicas, cuestión delicada al suponer un cambio en el funcionamiento de CRUE. En la actualidad se cuenta con 37 universidades privadas en CRUE. Informa de una mala noticia en el sentido que es previsible que el Gobierno tenga que devolver a Europa 21.000 Meuros de los fondos de recuperación y resiliencia. CRUE ha diseñado un plan de financiación adicional de las universidades públicas de 1.500

Meuros. El ministerio rechaza la propuesta por entender que no hay tiempo para ejecutarla. Informa, asimismo, de los problemas para la financiación de las acciones Next Generation pues, acabando estos fondos en 2026, hay bastante preocupación en cómo va a afectar este tema a la convocatoria de los proyectos de investigación nacionales del año 2025 y 2026.

Finalmente, informa de un asunto que genera inquietud y descontento de los investigadores, como es lo relativo a los remanentes que se han venido produciendo con convenios del artículo 83 de la LOU y artículo 60 de la LOSU. Detalla que, con carácter general, al final de cada ejercicio presupuestario, las normas de ejecución presupuestarias de la universidad establecen que los créditos para aquellos gastos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, quedan anulados de pleno derecho, por exigencia del Tribunal de cuentas y de la empresa que audita las cuentas de la universidad. Por tanto, lo que no se ejecute de un convenio a la finalización de este no puede pasar al ejercicio siguiente. En 2021, el Tribunal de cuentas exigió expresamente la justificación de estos créditos, que en ese momento se estaban pasando de un año a otro. La universidad manifestó su preocupación y se llegó a una fórmula intermedia consistente en establecer como límite para la incorporación de remanentes un periodo de cinco años desde la anualidad en la que nos encontremos con respecto al año de finalización del convenio. A partir de ahí se diseñó la acción 6 que consiste en que aquellos grupos que tengan remanentes de convenios del artículo 60, se les permitió en una única convocatoria, para salvar los remanentes, acumular los que tuviera el grupo de investigación de varios convenios, agruparlos en una única orgánica y, con ellos, proponer un proyecto de investigación para ejecutar dichos remanentes. Dado que no todos los grupos gastaron los remanentes en esta primera convocatoria, se sacó una segunda convocatoria. Tras esta segunda convocatoria aún tenemos grupos que no han ejecutado los remanentes. No obstante, a fecha de hoy, no se contempla sacar una tercera convocatoria, pues se entiende que no sería aprobada por el Tribunal de cuentas. Termina resaltando que, en ningún caso, esta medida que se ha tomado ha sido para amortizar o dedicar el dinero de los investigadores a otros gastos de la casa. Además, indica que esas dos acciones 6 que se ha adoptado no han sido aprobadas por el Tribunal de Cuentas y no sabemos cómo acabará.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra [Rosa Amo Cacho](#) para preguntar por uno de los temas incluidos en el informe del Rector y tratado en la reunión mantenida entre el Equipo y los Decanos, en concreto se interesa por dos procesos administrativos, los traslados de expediente y los reconocimientos de créditos. El motivo era conocer el estado en que se encontraban las posibles modificaciones que se pretenden incluir y si ya habían resuelto o había espacio para ser tratado con los Centros.

Responde la [profesora que asume las competencias del Vicerrectorado de Estudiantes](#) que la reunión sirvió para informar a los decanos, pero que tenían previsto reunirse con los Centros en septiembre, como continuación, en el caso de los traslados de expedientes, a la reunión mantenida ya con los administradores y los servicios de acceso y gestión de estudios de grado y el de becas y másteres.

Toma la palabra [Alfonso Vázquez Atochero](#) para preguntar al sr. rector si ha habido alguna novedad en el caso de la Fundación Universidad-Sociedad, que sigue afirmando en los últimos convenios que "es una entidad privada sin ánimo de lucro".

El [rector](#) indica que, se sigue esperando el informe por parte de la Junta de Extremadura y que los servicios jurídicos de esta institución estaban un poco confusos con la emisión de este.

Interviene [Luis Espada Iglesias](#), precisando, en primer lugar, que lo hace como miembro de la Comisión del Claustro para realizar una propuesta de nuevos Estatutos. En ese sentido, pregunta si tiene alguna noticia sobre la previsión de publicación del Decreto de figuras por parte de la Junta de Extremadura. Varios artículos de la propuesta están condicionados y se verán afectados, por lo que se contemple en ese Decreto. Pone el ejemplo de la asignación de un porcentaje concreto a los distintos sectores de la comunidad universitaria, materia con relación directa en función de la regulación que se contemple en el Decreto y el carácter y condiciones en las que se regule la figura de PPL. El Rector responde que según las noticias que dispone, está previsto su publicación en el portal de transparencia de la Junta de Extremadura, a finales de este mes de julio. A partir de su publicación se abrirá el trámite de audiencia. En el momento de redactar estas líneas, faltan un día para finalizar el mes, y el Decreto sigue sin publicarse, ni en el portal de transparencia ni en ningún otro sitio. Eso sí, siguen empeñados en las autorizaciones para la puesta en marcha de las Universidades privadas.

Continúa el [sr. Espada](#) su intervención en relación con la información que ha trasladado el Rector en su informe, referida a la reunión del equipo de gobierno con la decana, los decanos y directores de los distintos centros en Plasencia. Uno de los puntos del orden del día era el relativo a cuestiones delicadas de los estatutos. Precisa que las noticias que han tenido de esa reunión han causado malestar en prácticamente mayoría de los miembros de la Comisión. Según la información que dispone, y si no es así ruega que le corrijan pues entonces lo va que va a decir carecería de sentido, el secretario general de la universidad y a la vez presidente de la comisión del claustro, por delegación del rector, aportó una copia de parte de la propuesta de estatutos elaborada por la comisión; concretamente la disposición transitoria tercera relativa a la adecuación de los nombramientos y elecciones de decanos y directores a la LOSU.

Solicita la justificación y el motivo por el que se trasladó a la conferencia de decana y decanos y directores, esa parte de la propuesta de estatutos, antes que al resto de claustrales. No en vano, esa acción es incompatible con uno de los primeros acuerdos que, por unanimidad fueron adoptados por esta comisión. Aprobamos mantener el secreto de los acuerdos y de las deliberaciones, todo ello en aras a la confidencialidad a las que nos debemos los miembros de las comisiones. Trasladar la propuesta en ese momento, entendemos que ha sobrepasado esos límites.

Dicho esto, y toda vez ya se ha publicado la propuesta que realizamos, aclara que dicha disposición transitoria (la tercera) ha sido acordada por la mayoría de los miembros de la comisión. No lo fue por unanimidad, como sucedió con otros los artículos que se incluyen en la propuesta final. Los distintos miembros de la comisión no van haciendo pública la discrepancia que pudieran mantener en la redacción de algún artículo, ni se someten como tal a distintos grupos o colectivos que puedan estar afectados. Eso se dejará en su caso para la sesión del Claustro donde se debatan y aprueben los Estatutos. Es legítimo discrepar de una propuesta concreta, pero tenemos los mecanismos para articular esa discrepancia y someterla al Claustro mediante las correspondientes enmiendas.

Así las cosas, rechaza la actuación del presidente de la Comisión, pues su posición no puede servir para, unilateralmente y sin comunicación previa al resto de autores del documento, en una reunión como puede ser la conferencia de decanos y decana y directores de centro, exponer su visión particular, **obviando los motivos y justificación de la mayoría de la comisión para aprobar la propuesta**. Esta forma de actuar puede conseguir increpar a unos órganos universitarios contra la comisión, incentivando la crítica y la discrepancia sin explicar las razones que justifican la posición adoptada. Es

evidente que eso no entra en las funciones del presidente de la comisión.

Por su parte [Manuel Antón Martínez](#) como representante del Claustro por el Sector A en Consejo de Gobierno y miembro de la Comisión de Estatutos expresa también al Sr. Rector su firme queja por difundir y debatir sobre artículos concretos de los Estatutos, sin estar éstos todavía publicados, en la reunión del equipo rectoral con decanos y directores de centros. Manuel Antón explica que este asunto ha creado un gran malestar en la mayoría de los miembros de la comisión, los cuales aprecian una falta de consideración por parte del equipo rectoral en este asunto. Continúa reflexionando que en su opinión no era acuciante incluir en el orden del día de esa reunión el debate sobre artículos concretos de los Estatutos, ya que éstos iban a ponerse a disposición de la comunidad universitaria al día siguiente, tal como así ha sido.

En su respuesta el [rector](#) explica que las reuniones con decanos y directores suelen tener lugar tres veces al año, se realizan con el equipo de gobierno de la UEx, y el objetivo es conocer la problemática y ponerla en común para buscar soluciones entre todos. Indica que es responsabilidad suya la inclusión de un punto del orden del día concreto referido a la propuesta de estatutos y no comparte que se descargue la responsabilidad en el secretario general. Precisa que se trató de un punto más de varios, y no fue una reunión convocada para hablar de las citadas disposiciones de los estatutos de forma exclusiva. Destaca que se celebró solo con un día de antelación al envío realizado a toda la comunidad universitaria y precisamente, por la publicación inminente de la propuesta de Estatutos, no vio inconveniente en llevar a esa reunión con decanos y directores de centro el debate sobre algunos artículos y disposiciones concretas. Indica que, en ningún caso, la intención el equipo era instigar a los decanos de centros, pues estos tienen capacidad y criterio propio para tomar sus propias decisiones y participar en el debate como crean que deben hacerlo. Nunca se trató de la posición individual de las y los distintos claustrales de la comisión. Continúa el sr. rector manifestando que no entiende que sea tomado como una falta de consideración a los miembros de la comisión. No obstante, si así ha sido percibido por éstos, expresa sus disculpas.

Asuntos generales. Se trata los puntos que se desarrollan a continuación:

Aprobación de nombramiento de Doctora Honoris Causa.

Toma la palabra el [decano de la facultad de ciencias económicas y empresariales](#), para presentar la propuesta de nombramiento de Doctora Honoris Causa de **María Ángeles Durán Heras** que, aprobada por unanimidad, se realiza desde la junta de facultad su centro y el departamento de economía. Resalta que es una persona de reconocido prestigio en el ámbito de la sociología relacionada con la economía y los méritos están suficientemente relacionados en la documentación anexa. Toma la palabra el [vicerrector de economía](#) para destacar los méritos de la persona propuesta, poniendo en valor su vinculación con Extremadura.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por asentimiento unánime de los presentes.

Gerencia.

Aprobación, de convocatoria de concurso de traslado del PTGAS laboral. Presenta el punto el gerente pidiendo disculpa por el retraso en traer esta convocatoria a la aprobación por el Consejo de Gobierno, pues ya la tenían tratada y acordada con el Comité de Empresa, y por un olvido no se ha traído hasta ahora. Comenta que se trata de un concurso de traslado donde la mayoría de las plazas son de laboratorio. Indica que existe urgencia en tener resueltas algunas plazas a principio del curso que viene, para poder atender las prácticas en laboratorios. Indica que cuenta con informe favorable del Comité de Empresa. La relación de plazas es la siguiente:

Código	Denominación del puesto y destino	Localidad	Subgrupo	Complementos salariales
PLM0386	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	Badajoz	A2/C1	PC-P
PLM0416	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	Badajoz	A2/C1	PC
PLV0391	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	Cáceres	A2/C1	PC
PLV0433	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	Cáceres	A2/C1	PC
PLH0371	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	Badajoz	A2/C1	PC
PLV0380	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	Cáceres	A2/C1	PC
PLV0424	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	Cáceres	A2/C1	PC - ER05
PLM0411	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	Badajoz	A2/C1	PC
PLH0403	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	Badajoz	A2/C1	PC
PLV0425	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	Cáceres	A2/C1	PC
PLV0421	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	Cáceres	A2/C1	PC-P-ER05
PLH0408	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	Badajoz	A2/C1	PC-P
PLM0382	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	Badajoz	A2/C1	PC-P
PLG0272	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Comunicación Audiovisual)	Badajoz	A2/C1	PC - ER05
PLR0507	Técnico Especialista (Actividad Física y Deportiva)	Badajoz	C1	PC
PLJ0513	Técnico Especialista (Mantenimiento)/Oficial (Servicios)	Mérida	C1/C2	PC
PLH0177	Auxiliar de Vigilancia	Badajoz	C2	PC

Interviene **Luis Espada Iglesias** para confirmar que existe informe favorable del Comité de Empresa, remitido a la gerencia el 11 de abril. El gerente ha pedido disculpa por el retraso, pero si tenemos un problema para cubrir estas plazas al inicio del curso, cuando desde abril ya contaban con el informe del Comité, se debería evitar que estas cosas y tomar nota para que no pasen en el futuro, siendo lo más diligente posible. También indica que el 11 de abril el Comité de empresa emitió informe a una **propuesta de promoción interna del Grupo B** que no viene y pregunta por ello, solicitando que en el próximo Consejo de Gobierno se pueda aprobar. El gerente manifiesta que lo comentará con el vicerrector de recursos humanos, para poder someter la citada convocatoria de promoción a la consideración del CdeG en una próxima reunión.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por asentimiento unánime.

Planificación Académica

Aprobación de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

Toma la palabra la [vicerrectora de planificación académica](#), presentando la propuesta adscripción en relación con el grado de Medicina, que de detalla en el siguiente cuadro:

ASIGNATURA	Vinculación	Área conocimiento (Departamento)	ECTS
Historia de la Medicina, Bioética y Deontología (Básica, 6 ECTS, 1º semestre)	ESPECÍFICA CON DOCENCIA	Historia Contemporánea (Dpto. Historia)	3
		Medicina Legal y Forense (Dpto. Ciencias Biomédicas)	2
		Historia de la Ciencia (Dpto. Terapéutica Médico- Quirúrgica)	1
	ESPECÍFICA SIN DOCENCIA		
	AFÍN SIN DOCENCIA	Genética (Dpto. Bioquímica y Biología Molecular y Genética)	2
		Historia Moderna (Dpto. Historia)	6
		Medicina (Dpto. Ciencias Biomédicas)	3
Medicina Preventiva y Salud Pública (Dpto. Ciencias Biomédicas)		3	
Bioquímica Humana e Inmunología General (Básica, 6 ECTS, 2º semestre)	ESPECÍFICA CON DOCENCIA	Bioquímica y Biología Molecular (Dpto. Bioquímica y Biología Molecular y Genética)	3
		Medicina (Dpto. Ciencias Biomédicas)	3
	ESPECÍFICA SIN DOCENCIA	Inmunología (Dpto. Fisiología)	3
	AFÍN SIN DOCENCIA	Fisiología (Dpto. Fisiología)	3

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra la [decana de la Facultad de Medicina](#), para agradecer al vicerrectorado de planificación, al Servicio de Acceso y a los profesores implicados, el trabajo que ha hecho posible en poco tiempo el cambio propuesto.

Se aprueba la propuesta por asentimiento unánime.

Aprobación de estimación de la carga docente por asignatura (ficha 12c).

En este punto la [vicerrectora de planificación](#) presenta las propuestas de fichas 12c, referente al máster de comercio internacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y del máster de informática industrial y robótica de la Escuela de Ingenierías industriales.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

Aprobación de modificación de titulaciones.

Se somete a la consideración del CdeG la modificación del programa interuniversitario de Doctorado en Salud y Motricidad Humana en el que participan la Universidad de A Coruña, la Universidad de Extremadura, y la Universidad de León. Se trata de modificaciones menores, y lo que afecta la UEx es

la ampliación del número de plazas, se pasa de 2 a 5 plazas.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

Aprobación de implantación de titulaciones.

En este punto se traen para su consideración por parte del CdeG la implantación como títulos nuevos los grados de Ingenierías Informáticas y el de Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación de la Escuela Politécnica.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

Aprobación de reconocimientos automáticos de créditos.

Por parte de la [vicerrectora de planificación](#) se presenta la siguiente propuesta:

CENTRO I: Facultad de Formación del Profesorado						
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 19-05-2025			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA. Modalidad Bilingüe (Español-Inglés) (CÁCERES) – CÓD 0724			Sentido del reconocimiento →; ←; ↔	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA. (CÁCERES) – CÓD. 0717		
Cód.	Denominación asignatura	ECT S		Cód.	Denominación asignatura	ECT S
502846	Acción Tutorial y Educación Familiar (en inglés)	6	→	501665	Acción Tutorial y Educación Familiar	6
502847	Sociología de la Educación (en inglés)	6	→	501578	Sociología de la Educación	6
502848	Organización del Centro Escolar	6	↔	501662	Organización del Centro Escolar	6
502849	Fundamentos Teóricos, Históricos y Políticos de la Educación (en inglés)	6	→	501661	Fundamentos Teóricos, Históricos y Políticos de la Educación	6
502850	Psicología del Desarrollo en Edad Escolar (en inglés)	6	→	501663	Psicología del Desarrollo en Edad Escolar	6
502851	Atención Psicoeducativa a la Diversidad y Convivencia Escolar	6	↔	501666	Atención Psicoeducativa a la Diversidad y Convivencia Escolar	6
502852	Psicología de la Educación	6	↔	501576	Psicología de la Educación	6
502853	Didáctica General	6	↔	501580	Didáctica General	6
502854	Recursos Tecnológicos, Didácticos y de Investigación (en inglés)	6	→	501664	Recursos Tecnológicos Didácticos y de Investigación	6
502855	Sociología de las Relaciones de Género y de la Familia (en inglés)	6	→	501582	Sociología de las Relaciones de Género y de la Familia	6
502860	Didáctica de la Lengua	6	↔	501593	Didáctica de la Lengua	6
502857	Didáctica de la Materia y de la Energía (en inglés)	6	→	501667	Didáctica de la Materia y la Energía	6
502858	Didáctica de las Ciencias Sociales: Didáctica de la Geografía	6	↔	501668	Didáctica de las Ciencias Sociales: Didáctica de la Geografía	6
502859	Didáctica de las Ciencias Sociales: Didáctica de la Historia	6	↔	501669	Didáctica de las Ciencias Sociales: Didáctica de la Historia	6
502861	Inglés para Primaria I (en inglés)	6	→	501670	Inglés para Primaria I	6
502862	Matemáticas y su Didáctica	6	↔	501671	Matemáticas y su Didáctica	6
502856	Practicum I (En Inglés)	24	→	501672	Practicum I	24
502864	Conocimiento del Medio Físico, Cultural y Social de Extremadura	6	↔	501673	Conocimiento del Medio Físico, Cultural y Social de Extremadura	6
502867	Didáctica de las Matemáticas I	6	↔	501674	Didáctica de las Matemáticas I	6
502865	Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Primaria (en inglés)	6	→	501675	Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Primaria	6
502863	Expresión Plástica y su Didáctica en Primaria	6	↔	501676	Expresión Plástica y su Didáctica en Primaria	6
502866	Lengua y Literatura	6	↔	501677	Lengua y Literatura	6
502871	Didáctica de la Literatura y la Literatura Infantil	6	↔	501678	Didáctica de la Literatura y la Literatura Infantil	6
502872	Didáctica de las Matemáticas II	6	↔	501679	Didáctica de las Matemáticas II	6
502870	Didáctica del Medio Físico y los Seres Vivos (en inglés)	6	→	501680	Didáctica del Medio Físico y los Seres Vivos	6
502869	Fundamentos de la Expresión Musical en Educación Primaria (en inglés)	6	→	501681	Fundamentos de la Expresión Musical en Educación Primaria	6

502868	La Educación Física en Educación Primaria (en inglés)	6	→	501682	La Educación Física en la Educación Primaria	6
502956	Practicum II (Sin itinerario específico) (En Inglés)	24	→	501683	Practicum II (Sin itinerario específico)	24
502873	Conocimiento del Medio Natural en Educación Primaria	6	↔	501687	Conocimiento del Medio Natural en Educación Primaria	6
502957	Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica	6	↔	501610	Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica	6
502878	Practicum II (Para el itinerario de Lenguas Extranjeras. Inglés) (En inglés)	24	→	502880	Practicum II (Para itinerario en Lenguas Extranjeras. Inglés)	24
502874	Didáctica del Inglés I (en inglés)	6	→	501689	Didáctica del Inglés I	6
502875	Didáctica del Inglés II (en inglés)	6	→	501691	Didáctica del Inglés II	6
502876	Gramática del Inglés (en inglés)	6	→	501695	Gramática del Inglés	6
502877	Inglés para Primaria II (en inglés)	6	→	501698	Inglés para Primaria II	6
502955	Practicum II (Para itinerario en Educación Física) (En Inglés)	24	→	501684	Practicum II (Para itinerario en Educación Física)	24
502950	Didáctica de la Educación Física en Primaria	6	↔	501688	Didáctica de la Educación Física en Primaria	6
502951	El Juego y las Actividades Físico-Deportivas	6	↔	501693	El Juego y las Actividades Físico-Deportivas	6
502952	Imagen, Percepción, Expresión y Comunicación Corporal	6	↔	501697	Imagen, Percepción, Expresión y Comunicación Corporal	6
502953	Motricidad, Actividad Física y Salud	6	↔	501702	Motricidad, Actividad Física y Salud	6
502954	Practicum II (Para itinerario en Educación Musical) (En inglés)	24	→	501685	Practicum II (Para itinerario en Educación Musical)	24
502946	Fundamentos Musicales y su Didáctica	6	↔	501694	Fundamentos Musicales y su Didáctica	6
502947	Interpretación Musical y su Didáctica I	6	↔	501700	Interpretación Musical y su Didáctica I	6
502948	Interpretación Musical y su Didáctica II	6	↔	501701	Interpretación Musical y su Didáctica II	6
502949	Música, Movimiento y Educación	6	↔	501703	Música, Movimiento y Educación	6

Pide la palabra [Rosa Amo Cacho](#), y considerando que el reconocimiento entre ese Grado y el de Educación Primaria impartido en la Facultad de Educación y Psicología ya se había aprobado con anterioridad, pregunta por qué ese mismo título (Grado en E. Primaria. Modalidad Bilingüe) no se automatizaba para el Grado en E. Primaria del Centro Cultural Santa Ana de Almendralejo al tratarse de la misma titulación y puesto que se había reunido la Comisión Intercentro para tratar estos reconocimientos.

Responde la [vicerrectora de planificación](#) que, efectivamente, hubo miembros en esa Comisión del C. C. Santa Ana y no manifestaron en ese momento su intención de iniciar el proceso de automatización, pero que era probable que lo iniciaran en un futuro.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad

Aprobación de venia docendi.

La vicerrectora de planificación indica que se presentan las solicitudes de dos centros. El centro universitario de Santa Ana de Almendralejo para el grado de Ingenierías de las Industrias Agrarias y Alimentarias, así como para el Máster de Comercio Exterior que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de tres personas que trabajan fuera de la UEx, con perfiles profesionales que entiende que potenciarán el interés profesionalizante del máster.

Aprobación de propuesta de títulos propios y formación permanente.

La [vicerrectora de planificación](#) nos informa que trae al Consejo de Gobierno **79 acciones formativas**, para su aprobación, desglosadas como siguen:

CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE Y ESTUDIOS PROPIOS							
Cursos de	Tipo de GESTIÓN	Para su aprobación		Ratificar su aprobación		Ratificar su modificación	
		INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN
<i>Certificado de Formación Específica</i>		-	-	3	-	5	-
<i>Microcredencial</i>		-	-	26	11	17	3
<i>Diploma de Especialización</i>		1	1	-	-	-	-
<i>Diploma de Experto</i>		-	3	-	-	1	1
<i>Diploma de Formación Superior</i>		1	-	-	-	1	-
<i>Máster de Formación Permanente</i>		2	-	-	-	3	-
<i>Máster Universitario Propio</i>		-	-	-	-	-	-

Sometida a votación, se aprueba la propuesta por asentimiento unánime.

Profesorado:

Aprobación de comisión de servicio de personal docente e investigador. Presentado el punto por el [vicerrector de profesorado](#), informa que solo tiene una comisión de servicios, con el informe positivo del Departamento, y solicita el voto favorable.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por asentimiento unánime.

Aprobación, si procede, de la propuesta de la comisión para la designación de profesores eméritos. Informa el [vicerrector de profesorado](#) que se presenta la propuesta de la comisión. Indica que han tenido dos solicitudes. El Convenio Colectivo establece el límite en el 2% del personal permanente, y en este caso no se supera. Por ello solicita la aprobación de la propuesta de contratación de estos dos profesores.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por asentimiento unánime.

Aprobación de renovación de profesorados asociados

El [vicerrector de profesorado](#) presenta el punto indicando que este año proponiendo la renovación de los profesores asociados, y hasta que se negocie y acuerde el procedimiento que para la estabilización de este profesorado contempla la LOSU, se han solicitado para la renovación de estos profesores informe a los departamentos y al Comité de Empresa, siendo en todos los casos favorables.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por asentimiento unánime.

Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa específica de bolsas de trabajo y cobertura temporal de plazas docentes.

Presenta el punto el [vicerrector de profesorado](#) dando a conocer un comunicado que le ha llegado a través de la organización sindical USO, con una serie de peticiones del colectivo de los profesores sustitutos que, de hecho, recogen algunas de las cuestiones que se han incluido en la modificación de normativa que se trata en el día de hoy. Aclara que el profesor sustituto tiene una función perfectamente definida que es cubrir una docencia que se queda sin cubrir por bajas por enfermedad, maternidad, reducciones de docencia, etc.. No obstante, entiende que se debe atender a la sensibilidad de los

profesores sustitutos, pero ellos deben entender que el profesor sustituto no es una figura de acceso a la universidad, sino que está para una labor concreta. Así, algunas de las peticiones que hacen en el comunicado se pueden atender y se han abordado en la negociación con las organizaciones sindicales, incluyéndose en la modificación de la normativa que se presenta, y otras se pueden tratar en la negociación del Convenio Colectivo.

Quiere agradecer a las organizaciones sindicales el que se llegará a un acuerdo en esta normativa, así como en la convocatoria de plazas de Ayudante Doctor. En relación con la normativa de bolsas, algunos de los cambios que aparecen se refieren a la posibilidad de que una persona pueda cambiar de una plaza de sustituto a otra. Aclara que con la anterior normativa eso no era posible. Con la LOSU las plazas de profesor sustituto pueden ser resueltas con profesorado de la universidad o con profesorado de fuera de la universidad, lo que dificulta la resolución de estas plazas. Así, se ha establecido que, a comienzo de cada curso, se permite que aquellos profesores que estén disfrutando de una plaza de profesor sustituto puedan ser llamados de aquellas bolsas en las que están activos, porque quieren cambiar a otra plaza. Aclara el significado del artículo 10 de la normativa. Expone que si se llega al final de una bolsa y todavía hay plazas por ofertar se va a llamar a aquellos profesores sustitutos que, aunque no hayan pedido expresamente ese destino, pudieran estar interesados. Asimismo, indica que se ha incorporado la posibilidad de compatibilizar una plaza de profesor sustituto a tiempo parcial con una plaza de PCI también a tiempo parcial, lo que va a permitir a personas que estén en esa plaza puedan tener parte de docencia y parte de investigación. En la normativa se aclara como se actualiza la bolsa de trabajo y, finalmente, teniendo en cuenta el escrito de la Secretaría de Estado de la función pública, se ha incluido la posibilidad de compatibilizar una plaza de profesor sustituto con una plaza en la función pública. Aclara que es una actualización de la normativa con carácter transitorio, toda vez que en el momento que tengamos el III convenio colectivo habrá que hacer una nueva normativa. Por último, en la exposición de motivos, es preferible poner preámbulo, a juicio del informe jurídico, y en ese preámbulo se hacen una serie de consideraciones en el sentido de que quede claro que la transitoriedad de la normativa.

Interviene [Arsenio Muñoz de la Peña](#) para manifestar que hizo llegar al vicerrector la necesidad de cambiar en el preámbulo el término universidades por universidad de Extremadura, dado que, de facto, la única universidad que tenemos ahora mismo es la universidad de Extremadura. Las explicaciones que ha dado el vicerrector ponen de manifiesto la complejidad de la normativa y su aplicación en la práctica. Hace notar el documento que se ha hecho llegar por parte del colectivo de profesores sustitutos, en el que exponen su situación y solicitan una serie de cambios. Admite que no es la vía de entrada a la universidad, pero, de facto, en muchos casos si lo es, sobre todo en aquellas personas que tienen plazas de profesor sustituto a tiempo completo, en las que tenemos el problema de la imposibilidad de realizar funciones de investigación. Considera que con la convocatoria de casi 80 plazas de profesor Ayudante doctor, a tratar en el siguiente punto del orden del día, una parte importante del problema de los sustitutos a tiempo completo se va a solucionar previsiblemente. Expone que, efectivamente, ha luchado porque esta convocatoria se produjera, con intervenciones tanto en consejo de gobierno como en claustro, pues le parecía un tema importante. Respecto a la normativa en sí, destaca dos aspectos, el primero es la posibilidad de compatibilizar una plaza de profesor sustituto a tiempo parcial con una plaza de PCI a tiempo parcial, porque hay muchas ocasiones en que con cargo a proyectos o convenios se puede contratar un PCI a tiempo parcial, haciendo más apetecible esta plaza, primero porque se puede hacer investigación y segundo por la cuantía del sueldo final. El segundo es la posibilidad de que se

compatibilice el profesor sustituto a tiempo parcial con plazas de la función pública, que hasta ahora no se podía hacer, aun cuando puede tener dificultades por temas de compatibilidad. Finalmente, del resto de peticiones que solicita el colectivo de profesores sustitutos, entiende que se deberán estudiar en profundidad y, dado que esta normativa es transitoria, en el futuro, algunas de las cuestiones que plantean se podrían intentar abordar de la mejor manera posible, para que las plazas de profesor sustituto sean más favorables en cuanto a su labor en la universidad.

El [vicerrector de profesorado](#) manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto, aclara que el número tan elevado de profesores sustitutos a tiempo completo en la actualidad es un tema coyuntural y que el problema de la compatibilidad en las plazas de la función pública no es por nuestra parte sino por la parte de otras administraciones públicas. Expone que el Ministerio no quiere que los profesores sustitutos sean los nuevos "falsos" asociados, problema que no se ha tenido en la UEx hasta ahora. Explica que la entrada en la universidad ahora es difícil y que esta línea de compatibilizar una plaza de profesor sustituto a tiempo parcial y una plaza de PCI a tiempo parcial abre una oportunidad de entrada, y la posibilidad de ir haciendo curriculum en la parte de investigación.

El Rector interviene para apoyar esta última posibilidad para potenciar las carreras de estas personas.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por asentimiento unánime

Aprobación de convocatoria y tribunales de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Informa el [vicerrector de profesorado](#), que se trae a este CdeG una propuesta de convocatoria y tribunales para plazas de la tanda 2 OPE 2024, acordado con las organizaciones sindicales con el carácter transitoria, esperando a los nuevos estatutos y normativa. Entiende que han funcionado bien los concursos de la tanda 1, y no tiene sentido realizar cambios en esta tanda 2. Solo se ha modificado la composición de los vocales a 6 el número de suplentes, en la tanda 1 se incluyeron 17 vocales suplentes por plazas, pero se ha comprobado que los tres titulares no han dado problemas en relación con el conflicto de interés. Por ello se mantiene prácticamente la resolución anterior.

Sin intervenciones se somete a votación y se aprueba por asentimiento unánime.

Aprobación de convocatoria extraordinaria de plazas de profesorado ayudante doctor.

El [vicerrector de profesorado](#) vuelve a tomar la palabra para informar que la propuesta ha sido negociada con las centrales sindicales y se ha llegado un acuerdo. Indica que trae un listado de 77 plazas, pero solicita que, si durante el tiempo que transcurra hasta que se publica el concurso, se produce una vacante, que se permita ampliar el número de plazas. Solo se traen plazas de Ayudantes Doctor, pues no considera procedente mezclar con otras categorías o figuras. Con la entrada en vigor de la LOSU, el tribunal tiene que ser externo en su mayoría. Se acuerda que ese personal externo se elija por sorteo de una lista propuesta por el Departamento. Hay un nuevo baremo complejo, donde se quiere conjugar el baremo por puntos y la exigencia de la LOSU de que la docencia y la investigación deben puntuar lo mismo. La idea básica es igualar la media del número de artículos al año que se publican por las personas candidatas, a un año de docencia. También se ha eliminado algunas cuestiones de difícil evaluación a los candidatos que acreditaban méritos con certificados externos y generaban dudas en los tribunales. Se trata de una propuesta transitoria cuya aplicación práctica se deberá analizar para poder incluirla en

la propuesta del Convenio Colectivo.

[Manuel Antón Martínez](#) plantea al vicerrector de profesorado las tres cuestiones. La primera es por la fecha estimada de publicación en DOE de esta convocatoria extraordinaria. La segunda pregunta es sobre el número de plazas de esta convocatoria que serán financiadas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades mediante el programa María Goyri. Y la tercera cuestión es si dentro de estas 77 plazas de esta convocatoria extraordinaria de profesor Ayudante Doctor LOSU están contempladas algunas para que puedan presentarse alguno de los seis profesores Ayudantes LOU que todavía existen en la UEx.

El [vicerrector de profesorado](#) responde a las tres preguntas. Informa que la fecha estimada de publicación de la convocatoria será finales de agosto. Respecto a la segunda cuestión, explica que se ha conseguido que el Ministerio financie 46 plazas de la convocatoria extraordinaria del año 2023. Como en total el Ministerio financiará 54 plazas dentro del programa María Goyri, espera que se puedan financiar 8 plazas de las 77 que tiene la convocatoria extraordinaria que se trae a este Consejo de Gobierno. Por último, explica que algunas plazas de esta convocatoria han salido en áreas de profesores Ayudantes LOU, y que le consta que varios con la tesis doctoral ya defendida sí se van a presentar para lograr pasar a la figura de profesor Ayudante Doctor LOSU. Por tanto, espera que el número de profesores Ayudantes LOU se reduzca después de esta convocatoria.

Terminado el debate, se somete a votación la convocatoria con 77 plazas, que podrán ser modificadas o incrementadas en aquellas vacantes que se generen a 31 de julio de 2025, y en aquellas que se vean condicionadas en el punto siguiente, informando de ello en el próximo CdeG. Se aprueba por asentimiento unánime.

Aprobación de cambios de adscripción de personal docente e investigador (centro y área).

Toma la palabra el [vicerrector de profesorado](#) para informar de cuatro solicitudes de cambio, todas con informe favorables de los centros, a excepción del Centro Universitario de Mérida.

Toma la palabra el [director del Centro Universitario de Mérida](#), para indicar que vota favorable a las solicitudes de otros centros, pero que votará en contra de los cambios que afectan a su centro. Indica que, desde el punto de vista de la conciliación, movilidad y derechos de los trabajadores, son comprensivos y entiende que eso es natural. Pero dicho esto, y desde el punto de vista de la responsabilidad del centro, consideran que es una descapitalización, porque pierden personal con una mayor experiencia y empobrece al centro. Por todo ello anuncia su voto en contra.

El rector divide la propuesta en dos: una primera sobre aquellas solicitudes que tienen todos los informes favorables y una segunda sobre las solicitudes que cuentan con un informe desfavorable, en este caso del Centro Universitario de Mérida.

Sometidas separadamente a votación ambas propuestas, la primera se aprueba por asentimiento unánime. La segunda se aprueba con una abstención, un voto en contra y resto de votos a favor.

Calidad:

Aprobación del informe de política y objetivos de calidad de la UEx (2024). Por parte de la [vicerrectora de calidad](#), se comenta que el informe que se trae a esta sesión de CdeG, versa sobre el seguimiento el cumplimiento de los objetivos que tiene marcado la UEX durante el año 2024. Indica que ya fue aprobado por la Comisión de Calidad de la UEX

Sometida la propuesta a votación se aprueba por asentimiento unánime.

Aprobación de ajustes en la comisión de evaluación de la docencia de la UEx.

Nos traslada la vicerrectora de calidad que, por diversos motivos, es necesario realizar ajustes en la comisión de evaluación de la docencia. La propuesta que realiza es la siguiente:

- Campo biomédico: Laura Rodríguez Santos, pasa de suplemente a titular.
- Campo técnico: José Luis Acero Díaz, pasa de suplemento a titular.
- Campo social: se incrementa el número de suplentes: Carolina Bringas Molleda, Lorena Chano Regaña, María Jesús Fernández Sánchez y Sebastián Feu Molina.

Se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por asentimiento unánime.

Aprobación de convenios:

Convenios de cooperación educativa.

Se tratan los **convenios con otras instituciones** y los **convenios SGTRI**. Toma la palabra el secretario general del detalle de los Convenios por cada apartado:

De los **convenios con otras instituciones**, se presentan **133 Convenios** de **Cooperación Educativa**, así como **35 Convenios** de **Colaboración con otras instituciones**, de los cuales 13 están en relación con la "Alianza extremeña es futuro".

Y respecto a los **convenios SGTRI**, presentados por el vicerrector de investigación se traen para la consideración del CdeG **43 convenios/contratos**, por importe global de **763.662,07€**.

Sometidos a votación se aprueban todos los convenios por unanimidad.

Ruegos y preguntas

[Alfonso Vázquez Atochero](#), pregunta al señor Vicerrector de Investigación y transferencia sobre el estado de evaluación de los proyectos de investigación PRI 2024.

El [vicerrector](#) indica que están todos evaluados y están en la comisión de valoración. Espera que en septiembre se haga pública la resolución.

[Alfonso Vázquez Atochero](#) retoma una cuestión ya planteada en el último CdG del curso pasado y pregunta a las personas responsables de los vicerrectorados de Planificación Académica y Transformación Digital si se ha avanzado en la mecanización de datos de las fichas 12A, para evitar los problemas de formato y maquetación que se producen en los ficheros de word que pasan de correo en correo cuando son varias las personas que imparten docencia en una asignatura.

El [vicerrector de Transformación Digital](#) indica que se había contemplado la necesidad de mejorar el sistema actual, pero que de momento no hay ninguna medida a corto plazo.

[Luis Espada Iglesias](#), realiza un ruego. En concreto dirigido al gerente en su condición de presidente del Comité de Seguridad y Salud, ya que llevamos más de un año sin convocatoria del citado órgano y el ruego sería para solicitar la convocatoria de una reunión a la mayor brevedad. Han surgido algunos problemas que no se afronta y sería necesario resolver. En ese sentido señala que les está llegando quejas, entre otras, por parte de personal con destino en el servicio de informática, en relación con el traslado de instalaciones en Badajoz. Indican que no se ha contado con ellos en el diseño de los nuevos puestos de trabajo lo que ha provocado malestar en buena parte del colectivo. Entiende que este tipo de medidas debería ser objeto de consulta previa a los trabajadores, o en su caso a los representantes, y no reunirse una vez tomada la decisión dando por hecho los cambios y solo con el objeto de informar. Entiende que los cargos u órganos directivos debería interiorizar que para aplicar este tipo de medidas se debe dar participación a los destinatarios de las citadas actuaciones.

El [vicerrector de economía](#) manifiesta que no tienen conocimiento del malestar al que se refiere y que el servicio de obras ha realizado una obra con todos los requisitos y permisos. Por parte del [vicerrector de transferencia digital](#), indica que ya mantuvieron una reunión con el personal del servicio, y que el director tiene en su poder todas las solicitudes realizadas por toda la plantilla y que se estudiarán todas las necesidades indicando que se van a abordar. Para ello tienen pensado tratarlo con el Servicio de Prevención, e indica que entiende que, quitando alguna cuestión puntual, el personal del servicio de informática está deseando empezar a trabajar en las nuevas instalaciones.

Toma a la palabra [Javier Cabello Sánchez](#) indicando que lo hace en representación de la Junta de Personal del PDI, y que tenía intención a realizar una serie de preguntas en relación con los remanentes de investigación, que ya han sido contestada en el informe del Rector que nos ha trasladado al inicio de la reunión. Por tanto el ruego que hace ahora es que quede constancia de forma detallada en el acta de la sesión todo lo manifestado. Contesta el [rector](#) que así se realizará.

Interviene [Agustina Giberteau Cabanillas](#), para en primer lugar manifestar y hacer constar en el acta su pésame más sentido por el fallecimiento del profesor Joaquín Espinosa García, del Departamento de Ingeniería Química y Química Física que falleció el pasado 10 de julio. En segundo lugar, anuncia que tras casi 47 años de actividad docente e investigadora que se jubila a final de agosto, y por tanto este es el último Consejo de Gobierno en el que va a participar. En ese sentido manifiesta que ha sido un orgullo haber pertenecido a esta Universidad, trabajar y haber estudiar en ella, y agradece al sr. Rector y a los anteriores, así como a todos los compañeros el apoyo que ha recibido y sentido en estos años. Termina deseando a todos lo mejor en lo personal y en lo profesional.

El [rector](#) se suma al pésame por el fallecimiento del profesor Joaquín Espinosa, y en relación con la segunda cuestión sobre el anuncio de la jubilación, manifiesta que el agradecimiento es hacia ti, pues después de tantos años de dedicación a la Universidad de Extremadura, es una pena que tengamos que prescindir de tu experiencia, compromiso, trayectoria e implicación, pero ahora, y aunque sea un tópico desearte lo mejor y que puedes hacer cosas que has ido dejando por el camino. Por eso pide un aplauso en señal de reconocimiento.

Si estuvieras interesado en alguna información adicional a lo aquí expuesto, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,